

RESUMEN EJECUTIVO

COMPRA DE 450
VENTILADORES MECÁNICOS
PULMONARES
EMERGENCIA COVID-19



ASOCIACIÓN
PARA • UNA
SOCIEDAD MÁS JUSTA
CAPITULO EN HONDURAS DE  TRANSPARENCY
INTERNATIONAL

www.asjhonduras.com



© Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)
Tegucigalpa, Honduras. Mayo de 2020

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, citando la respectiva fuente.

Resumen Ejecutivo

Compra de 450 Ventiladores Mecánicos Pulmonares

Emergencia COVID-19

18 de mayo, 2020

En el marco de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H) solicitó a la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), como capítulo de Transparencia Internacional (TI) en Honduras, hacer veeduría y auditoría social de sus procesos de compras de emergencia, fin con el que se firmó un acuerdo el 16 de abril de 2020. INVEST-H/Gobierno de Honduras ha conocido la labor de ASJ-TI y su metodología de trabajo durante los últimos cinco años, mediante la cual se han realizado evaluaciones de compras y contrataciones, recursos humanos y resultados en instituciones claves del Estado. Este trabajo es financiado con fondos propios de la ASJ, que tiene como política institucional no recibir ningún financiamiento estatal.

Actualmente, ASJ evalúa cinco procesos de compra ejecutados por INVEST-H/Estado de Honduras:

1. 450 ventiladores mecánicos pulmonares (USD 13.8 millones/L 342.4 millones)
2. 250,000 kits de pruebas COVID-19 (USD 1.85 millones/L 46.5 millones)
3. Compra de equipo de bioseguridad (USD 7.8 millones/L 196 millones)
4. 290 ventiladores mecánicos pulmonares (USD 9.3 millones/L 231 millones)
5. Siete hospitales móviles de aislamiento y siete plantas de tratamiento de desechos médicos (USD 46.9 millones/L 1,157 millones)

Sumado a esto, la ASJ podría continuar evaluando más procesos de INVEST-H/Estado de Honduras en las próximas semanas.

Para llevar a cabo estos informes fueron conformados cuatro equipos: uno en Estados Unidos y tres en Honduras, observando el proceso de la compra (cumplimiento con procedimientos ágiles pero transparentes en el tiempo de emergencia), los aspectos de precio, calidad, fechas de entrega y la calidad de las empresas adjudicadas. Para comprobar precio y tiempos de entrega se realizaron cotizaciones en EE. UU., Honduras y otros países de Latinoamérica. Para verificar la calidad, expertos en Honduras y EE. UU. revisaron la información sobre los bienes comprados para verificar si cumplían o no con los requisitos para enfrentar la pandemia. De igual manera, un equipo en Honduras investigó a las empresas adjudicadas y sus socios, para comprobar si tenían historiales limpios. El presente documento incluye resúmenes de los análisis de cada equipo y enlaces a los informes completos.

Basado en la experiencia de China, España e Italia, y los consejos de expertos nacionales e internacionales, el Estado de Honduras decidió comprar ventiladores mecánicos pulmonares para salvar a los pacientes que infectados por COVID-19 desarrollaran la enfermedad en estado más crítico. Al comenzar la pandemia, Honduras contaba con 150 ventiladores en todo el país. Los siete hospitales móviles (siguiente informe de ASJ) incluyen 288 ventiladores. Sin embargo, el 24 de marzo, autoridades sanitarias deciden comprar 100 ventiladores y posteriormente, incrementan este número a 450 (compra analizada en este documento). El 9 de abril, la suma sube a 290 y el 24 de abril, el presidente Juan Orlando Hernández, en una conversación con el presidente estadounidense Donald Trump, solicitó una donación de 600 ventiladores más. En total, el Estado podría llegar a tener un aproximado de 1,600 ventiladores en unos meses. A continuación, el análisis de la compra de 450 ventiladores mecánicos pulmonares.

Proceso: Adquisición de 450 ventiladores mecánicos pulmonares

ENTIDAD EJECUTORA:	INVEST-H
MONTO:	USD 13,834,525.88 – L 273,825,565.98 (450 ventiladores)
EMPRESAS ADJUDICADAS:	- DIMEX MÉDICA, S. A. DE C. V.: 150 ventiladores por USD 4,732,537.20 - SISTEMAS E IMÁGENES MÉDICOS, S. DE R. L. (SIMEDIC): 300 ventiladores por USD 9,101,988.38



Hallazgos positivos

- Precio:** INVEST-H/Gobierno de Honduras compró estos ventiladores a un precio de aproximadamente USD 31,000. Este es el precio de mercado, además de que los bienes adquiridos **sí cumplen** con la calidad y fechas de entrega prometidas. Nuestros equipos de expertos en EE. UU. y Honduras comprobaron precios de mercado entre USD 25,000 y USD 50,000 por el tipo de ventilador adquirido, mientras Costa Rica compró 288 ventiladores a USD 34,000 cada uno entre marzo y abril.
- Calidad prometida:** INVEST-H/Gobierno de Honduras está comprando los siguientes modelos de ventiladores: Mindray SV300, Mindray SV600, MEKICS MV2000 EVO2 y MEKICS MV2000 EVO5. Nuestros equipos expertos en EE. UU. y Honduras opinan que los cuatro modelos presentados cumplen los requisitos médico-asistenciales necesarios para el manejo de pacientes en áreas críticas.
- Fechas de entrega prometidas:** Las dos empresas adjudicadas prometieron plazos de entrega de hasta 120 días. Nuestros equipos de expertos en EE. UU. y Honduras no encontraron fechas de entrega en un período menor. No obstante, hay dos aspectos que deben ser considerados:
 - El fabricante de DIMEX MÉDICA no tenía la disponibilidad de los equipos al momento de contratar y por ello, cambio drásticamente el plazo de entrega ofrecido inicialmente. A pesar de ello, INVEST-H aceptó las entregas parciales de los ventiladores desde junio hasta diciembre de 2020.
 - No hay penalidades establecidas por entregas tardías de los bienes.

Hallazgos preocupantes

- Quién y cómo se tomaron decisiones:**
 - Precio.** Aunque las investigaciones de ASJ determinaron que los precios son competitivos, no hay evidencia de quién y cómo se definieron los precios de mercado para saber si los ofrecidos eran aceptables.

- b. **Cantidad.** Según INVEST-H, el subsecretario de Salud, Roberto Cosenza, determinó incrementar la cantidad de ventiladores que debían ser adquiridos de 100 a 450, pero no hay documentación que certifique tal situación ni que esta decisión responda a estudios de expertos. 16 días después, INVEST-H realizó una nueva compra de 290 ventiladores, cuyo proceso se presenta en uno de los siguientes informes.
 - c. **Selección de la empresa.** No hubo igualdad de oportunidades para las empresas que venden estos productos ni se documentó el proceso de toma de decisiones. Dos empresas que forman parte del catálogo electrónico de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) fueron excluidas por no contar con ventiladores mecánicos en existencia y no poder proveerlos hasta en el mes de junio. También se descartó una empresa alemana identificada aparentemente a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), aunque se elaboró un listado de cinco empresas sin experiencia en vender ventiladores que participaron en el proyecto Ciudad Mujer (sin justificar en el expediente el por qué) y al final se compra a dos de ellas. Todo el proceso resulta en una primera entrega hasta junio y la última en diciembre.
 - d. **Aprobación de Consejo Directivo.** En el marco de sus atribuciones, el Secretario Ejecutivo de INVEST-H debió solicitar, previo a los procesos de compra de emergencia, la aprobación del Consejo Directivo de la institución como máxima autoridad en su estructura organizacional. Sin embargo, el Acta N° 86 de fecha 27 y 28 de abril de 2020 “deja constancia precisa que este Consejo Directivo de INVEST-Honduras, nunca ha aprobado ninguna de las acciones en el marco de la Emergencia por COVID-19, ni recibió informe oficial de sus actuaciones...” y “Se resuelve por unanimidad realizar una auditoría financiera y de cumplimiento, por parte de una firma auditora de reconocido prestigio...”.
 - e. **Veeduría Social.** Según la Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social frente a los efectos del Coronavirus COVID-19, en su Artículo N°. 1: Actuarán como veedores para garantizar la transparencia y rendición de cuentas: la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST), el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)”. Sin embargo, el FONAC en un comunicado emitido el 11 de abril aclara que “no ha participado como sujeto activo en compras y adquisiciones que realizan las instituciones del Gobierno de la República”. Los miembros de CoST han expresado igual situación.
2. **No hay penalidades por entrega tardía ni garantías de calidad.** En ninguna de las tres órdenes de compra de este proceso INVEST-H pactó como condición la aplicación de sanciones o penalidades por incumplimientos de las fechas de entrega ofrecidas por parte de los proveedores. Esto es sumamente importante por el alto impacto que puede derivarse si el proveedor incumple con los tiempos de entrega o calidad de los productos, considerando que están en riesgo vidas humanas.
3. **Se otorgaron contratos muy grandes a empresas sin experiencia.**
- a. A SIMEDIC le fueron adjudicadas dos compras para vender un total de 300 ventiladores a INVEST-H. El valor total de estos contratos es de L 225,222,169 (USD 9,101,988.38), lo que representa un monto más de 11 veces mayor que el valor sumado de todos los contratos que SIMEDIC ha suscrito con el Estado durante los ocho años previos (L 19,781,309).

- b. Un contrato adjudicado a DIMEX MÉDICA por suministro de 150 ventiladores asciende a L 101,791,120 (aproximadamente USD 4, 732,537.20). Por sí solo, este monto casi equivale al valor conjunto de los 171 contratos anteriores que DIMEX ha firmado con instituciones públicas a lo largo de los ocho años anteriores (L 104,425,791).
 - c. Ninguna de las dos empresas había vendido ventiladores mecánicos pulmonares al Estado en el pasado ni los ofrece como productos en su página Web.
- 4. Falta un plan para poner en uso los ventiladores.** Aunque INVEST-H/Gobierno de Honduras está comprando 1,000 ventiladores en total (y recibiendo una donación de 600 más), para salvar a un paciente se necesita mucho más que el ventilador. Por tanto, se requiere:
- a. Un plan de distribución de los ventiladores en los diferentes centros asistenciales del país, de acuerdo a criterios de priorización.
 - b. Un plan de capacitación (y posible contratación) de médicos, enfermeras y equipos de mantenimiento que manejarán esta inversión millonaria.
 - c. Un plan de construcción/adecuación de la infraestructura necesaria, es decir, espacios de cuidados intensivos, oxígeno central y energía eléctrica estable, entre otros, para que los ventiladores funcionen
 - d. Un plan para comprar todo el equipo secundario que se necesita (camas, monitores de signos vitales, los kits desechables para cada paciente).
- 5. Falta una estrategia integral o plan maestro para enfrentar la pandemia.** Esta estrategia debe ser un documento vivo, que se ajusta semana a semana con nuevas condiciones nacionales, aprendizajes internacionales, etc. El plan de los ventiladores conformaría apenas una parte (definiendo qué tipo de ventilador se necesita, cuántos se ocupan, dónde y qué hay que comprar, construir y capacitar antes de que lleguen); también es necesario definir aspectos relacionados con las pruebas de detección de COVID-19, tales como: qué tipo, cuántas, dónde, el equipo de laboratorio necesario y la infraestructura que se necesita, al igual que la metodología para usarlas. En la construcción de dicha estrategia deben participar diferentes expertos del gobierno y externos; pero el plan todavía no existe.

Cabe señalar que INVEST-H no es responsable de elaborar los planes y estrategias señaladas, esta tarea es responsabilidad de la Secretaría de Salud (SESAL), la cual debe liderar su elaboración e implementación. Sin embargo, INVEST-H, como comprador responsable, puede hacer presión sobre el sistema y su mayor esfuerzo para asegurar que lo que está comprando es prioritario para la sociedad y llegará a quienes más lo necesitan.

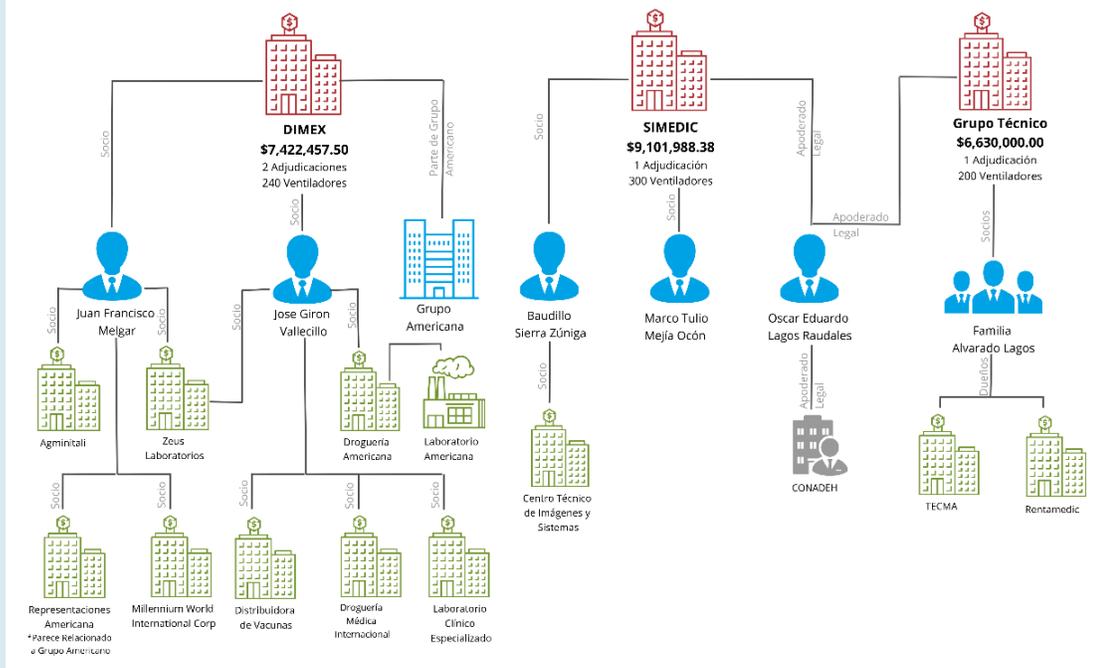
Ante lo expuesto, el mayor riesgo de esta compra es que tengamos productos que los pacientes ocuparán con urgencia, a un buen precio, de buena calidad y en el tiempo en el que ellos lo necesitan; pero por falta de planificación y coordinación, estos quedarán en sus cajas o dejarán de funcionar a las pocas semanas por mal manejo o mantenimiento. De ser así, el beneficio de este significativo gasto público no sería para la población en estado crítico, cuya vida depende de un ventilador pulmonar, sino para aquellos que obtuvieron una venta millonaria de ventiladores mecánicos pulmonares. Esta es la mala noticia.

La buena noticia es que todavía hay tiempo. Los expertos apuntan que el pico de casos se registrará en uno o dos meses, esto proporciona tiempo para construir la estrategia mayor, para la planificación del recurso humano, infraestructura e insumos adicionales para que estos ventiladores salven la mayor cantidad de vidas posibles. Es imprescindible aprender de los errores u omisiones de las primeras compras para evitar que se repitan en futuros procesos. Esta es nuestra esperanza y exigencia.

Diagrama de las empresas y sus socios:

Red de Proveedores en COVID-19

Proveedores de 740 Ventiladores Pulmonares



Resumen del análisis del proceso de compra Compra de 450 Ventiladores Mecánicos Pulmonares Emergencia COVID-19

Equipo de expertos en Honduras

Abg. Jeimy Morales

Abg. Yahayra Duce

Ing. Keila García

Hallazgos principales del [informe de cumplimiento del proceso](#)

1. No hay evidencia de una estrategia integral para atender la emergencia nacional sanitaria ni hay documentos que registren o justifiquen que la presente compra surja de un plan general estratégico de atención de la emergencia nacional (ni de la Presidencia de la República o la Comisión Permanente de Contingencias), ni a un plan de la SESAL ni de INVEST-H. Se desconoce quiénes establecieron qué comprar, cuánto, para quiénes, quiénes aprobaron las especificaciones técnicas del equipo o quiénes solicitaron las mismas. La compra debió haber obedecido al menos a un estudio o análisis de expertos en el área en atención, a aspectos meramente técnicos que identificaran el mejor tipo de ventiladores a adquirir, la cantidad y si se ocupaban o no otros insumos para usarlos.
2. No hay registro de haber realizado un plan básico de compras priorizadas interno de INVEST-H, donde se pueda evidenciar las gestiones para atender las diferentes solicitudes o requerimientos de compras por parte de los diferentes beneficiarios, en este caso en particular de la SESAL, especialmente considerando que INVEST-H no ha tenido un historial de compras de bienes e insumos médicos sino un enfoque mayor en el rubro de infraestructura. En ausencia de dicho plan, se observó que no se hicieron las actividades mínimas de consultas para validar las especificaciones técnicas con expertos previo a la compra.
3. El [oficio del 16 de abril enviado por la SESAL](#) no es claro y preciso, porque no incluye detalles específicos de la compra como: el objeto, la cantidad requerida ni la asignación presupuestaria estimada, dejando abierta la posibilidad de que otros determinen discrecionalmente ese tipo de aspectos.
4. El subsecretario de Salud, Dr. Luis Cosenza, fue quien determinó discrecionalmente incrementar la cantidad de ventiladores a adquirir de 100 a 450, pero no hay documentación que certifique tal situación o si se hizo con base en estudios de expertos. Además, no hay evidencia de que INVEST-H solicitará esta información a la SESAL previo o durante la realización del proceso. Posteriormente, INVEST-H también realizó la compra de 290 ventiladores más, cuyo proceso se presentará en uno de los siguientes informes.
5. No hay claridad en los criterios utilizados para determinar a qué proveedores invitar o no.
6. Dos empresas identificadas en el [catálogo electrónico de la ONCAE](#) quedaron fuera del proceso sin razón aparente o sin registrar evidencia de cuáles fueron las justificaciones para no invitarlas al proceso formal.
7. Se descartó la cotización de una empresa proveedora alemana obtenida con el apoyo de la UNOPS, sin documentar la valoración técnica realizada a los ventiladores ofrecidos y las razones por las cuales no cumple con las condiciones requeridas.
8. Quedó evidenciada la falta de comunicación, coordinación y articulación entre los diferentes actores involucrados para atender la pandemia en el país. Pese a que los marcos jurídicos de los [PCM publicados](#) exigían el trabajo conjunto de ciertos

actores importantes en las compras, en este proceso en particular, entre la SESAL e INVEST-H, no hay evidencia documental de una participación coordinada entre ellos. Pareciera que actuaron en forma aislada, cuando lo que se requiere es un equipo gubernamental global, trabajando fluidamente entre el que pide la compra, el que la realiza, el que la recibe, pero sobre todo quién se debe beneficiar de ella: la población.

9. Faltó estandarización en la forma de [solicitar cotizaciones a los diferentes proveedores](#), estableciendo las mismas condiciones para que éstos puedan realizar sus cotizaciones en forma similar y al momento de cotejar sean condiciones medibles y comparables.
10. El hijo del especialista biomédico de INVEST-H se desempeñó como empleado de la empresa DIMEX MÉDICA hasta el 30 de noviembre de 2019, razón suficiente para que el Ing. Sady Orellana, por ética profesional, notificara a INVEST-H sobre este hecho particular y se abstuviera de integrar el Comité Evaluador de este proceso para evitar especulaciones.
11. Durante el proceso de evaluación se observa un cambio referente al incremento en las cantidades solicitadas de los ventiladores y no se pudo documentar sobre las razones o criterios que se tuvieron en cuenta para dichos cambios, así como tampoco se puede conocer quiénes fueron los partícipes en la toma de esa decisión.
12. INVEST-H no cumplió con enviar las notificaciones de la decisión de adjudicación a todas las empresas que cotizaron los ventiladores, limitándose únicamente hacerlo con las dos empresas adjudicadas, mostrando un trato desigual con tres de los participantes que tenían derecho a saber sobre su descalificación.
13. No se establecieron sanciones ni penalidades por incumplimiento de las condiciones de compra ofrecidas por los proveedores en ninguna de las [tres órdenes emitidas](#) para la adquisición de los ventiladores.
14. La empresa DIMEX MÉDICA modificó el plazo de entrega originalmente ofrecido (90 a 120 días), pasando a una entrega escalonada durante siete meses, desde junio hasta diciembre de 2020, debido al “pago tardío del 80% del anticipo”, pues el fabricante indicó que la disponibilidad de ventiladores en fábrica cambió drásticamente por los grandes pedidos de países como Italia. En otras palabras, el fabricante no procesa el pedido del producto sin el pago de anticipo. También se tuvo que cambiar a otro modelo similar los primeros 20 ventiladores que se entregarían.
15. Las empresas adjudicadas establecieron, como condición para la compra de los ventiladores, un porcentaje del 80% como pago anticipado del precio ofrecido y el porcentaje restante contra entrega a satisfacción de los productos, debido a la enorme demanda que hay de los ventiladores pulmonares mecánicos en el mercado mundial por la pandemia del COVID-19. Prácticamente, estamos hablando de compras supeditadas a las condiciones de oferta del proveedor y no a la demanda o necesidad del comprador como sería en condiciones normales.
16. No se modificó la orden de compra N°. 011-2020 emitida a favor de DIMEX MÉDICA como consecuencia de los cambios sustanciales en las condiciones de compra, simplemente se solicitó la aprobación de dichos cambios vía correo electrónico al Director Ejecutivo de INVEST-H, previa opinión de su especialista biomédico y la orden de compra quedó igual.
17. Los tiempos de entrega de los ventiladores fueron cambiados drásticamente, sin consultar a expertos si eran o no aceptables. Tampoco fueron renegociados los precios, ya que entre noviembre y diciembre de 2020 se estima que habrá sobreproducción de ventiladores y el precio bajará considerablemente, teniendo en cuenta que la premisa en los procesos de compra directa por estado de emergencia es obviar los procedimientos formales de contratación para atender necesidades de forma inmediata, en las mejores condiciones posibles. De nada servirá la entrega

de los bienes si no existen las condiciones para el uso y manejo adecuado de los mismos, pues demanda que sean médicos y enfermeras debidamente capacitados y no hay infraestructura especial para su instalación.

18. No se encontró evidencia documental de que SESAL, INVEST-H y otros actores involucrados estén diseñando o ya cuenten con un plan de distribución de los ventiladores en los diferentes centros asistenciales de salud del país, de acuerdo con los plazos de entrega y criterios de priorización, ni se ha identificado el recurso humano (médicos intensivistas y enfermeras certificadas) que será capacitado o que ya estando capacitado sea el encargado del manejo adecuado del equipo en las unidades de cuidados intensivos. Tampoco se tiene conocimiento sobre la adquisición de camas especiales, monitores u otros equipos complementarios necesarios, ni sobre la construcción o acondicionamiento de infraestructura requerida.

**Resumen del [análisis de calidad técnica](#)
Compra de 450 Ventiladores Mecánicos Pulmonares
Emergencia COVID-19**

Equipo experto en Honduras

Dr. Nelson Solórzano, Médico Intensivista

Ing. José Luis Ramos Coello, Ingeniero Biomédico

Dra. Rutilia Calderón, Médica Epidemióloga

Conclusiones:

Los cuatro modelos presentados cumplen los requisitos médico-asistenciales necesarios para manejo de pacientes en áreas críticas. De acuerdo con la información técnica brindada de los equipos, se puede destacar lo siguiente: en cuanto a su pertinencia clínica asistencial, a los modos de ventilación, interfaz, autonomía de alimentación eléctrica, sistemas de alarmas, medición de parámetros y representación gráfica, ambas marcas y modelos de estos equipos cumplen con los criterios básicos, necesarios e indispensables para el manejo de pacientes críticos con síndrome de distrés respiratorio agudo provocado por el COVID-19, esto en consenso con especialistas de neumología y cuidados intensivos.

Se debe asegurar que el equipo cuente con apoyo de un representante local, servicio técnico, garantía y adecuada instalación, también que los tiempos de entrega estén acordes con las necesidades del país.

Asimismo, para cada ventilador mecánico se requiere adicionalmente: 1) Un monitor de signos vitales que debe medir tres canales de electrocardiograma, oximetría, frecuencia respiratoria, temperatura, capnografía y por lo menos dos presiones invasivas que serían la presión arterial y la presión venosa central. Este monitor debe contar con todos los traductores, cables y electrodos; y 2) Al menos seis bombas de infusión. Es necesario además un desfibrilador monofásico, si es posible con capnografía, por cada 10 ventiladores mecánicos; 20 veinte monitores no invasivos de gasto cardiaco, como los de marca NICO/ sensor de Philips Respironics o INNOCOR de Innovision ApS y 30 ventiladores de transporte, por ejemplo, Hamilton T1 de Hamilton Medical.

Equipo en EE. UU.

Dr. Mark Veenstra
Lic Allison Bassett

Se ha confirmado que ambas marcas de ventiladores que el Gobierno hondureño ordenó (Mindray y MEK ICS) son de empresas muy conocidas que venden equipos en todo el mundo. Los [modelos y marcas de ventiladores que compraron son multifuncionales](#), proporcionan una ventilación óptima para los pacientes y tienen la capacidad y comúnmente son utilizados en entornos exigentes como las Unidades de Cuidados Intensivos.

**Resumen del [análisis de precios y disponibilidad \(tiempos de entrega\)](#)
Compra de 450 Ventiladores Mecánicos Pulmonares
Emergencia COVID-19**

Resultado obtenido

El porcentaje de cumplimiento de los tiempos de entrega ofrecidos será verificado al momento de la entrega y recepción de los ventiladores.

Equipo en Honduras

Lic. Ángela Montes
Lic. Lizeth Hernández
Lic. Cecilia Saraf Salcedo

El equipo en Honduras hizo dos esfuerzos paralelos: 1) Buscó cotizar con empresas en Honduras y en la región para comparar precios pagados por el Gobierno de Honduras con las cotizaciones (el 100% de las empresas justificaban que el mercado está agotado o simplemente no contestaron. En el adjunto se pueden ver las empresas contactadas), y 2) Realizó una búsqueda por Internet en siete países de Latinoamérica, con el objetivo de encontrar compras de ventiladores para comparar precios. Al final, encontró la siguiente información en Costa Rica.

Tabla N.º 2. Precios pagados por el Gobierno de Costa Rica

Descripción	Cantidad	Precio USD	Total de compra	Fecha de aprobación	Fecha de entrega
Costa Rica					
Equipo médico: ventiladores pulmonares, vídeo laringoscopios, rayos x portátiles, kit de diagnóstico, aspiradores de secreciones, carros de transporte MSV y termómetros sin contacto infrarrojo.	88	34,500.00	USD 3,036,000.00	17 de marzo	Debido a que son oficios de aprobación de compra por la Contraloría General de la República, no se detalla la fecha de entrega del equipo.
Equipo médico: ventiladores pulmonares, camillas para cadáveres, bombas de difusión. Además, infraestructura: aires acondicionados, gases médicos, adaptaciones civiles y electrónicos.	200	34,500.00	USD 6,900,000.00	18 de marzo	
Equipo médico: cuatro ventiladores pulmonares para cuidado crítico adulto-pediátrico-neonatal.	4	26,695.00	USD 106,780.0	07 de abril	

Con base en esta información, se puede concluir que los precios pagados por el Gobierno de Honduras, que en este caso fueron USD 23,347 a un proveedor y USD 27,130 al otro, son un poco más bajos que los precios pagados por el Gobierno de Costa Rica en las mismas fechas.

Equipo en EE. UU.

Dr. Mark Veenstra
Lic Allison Bassett

Precio. El Dr. Veenstra pudo encontrar [referencias para ventiladores pulmonares mecánicos de cuatro distribuidores diferentes](#) en distintas partes del mundo, pero actualmente ninguno de ellos está disponible para su compra en los Estados Unidos y ninguna de las fuentes tiene ventiladores disponibles para una fecha anterior a las ordenadas por el Gobierno hondureño. Los presupuestos para los respiradores oscilaban entre USD 19,000 y USD 23,000, sin incluir impuestos ni gastos de envío, la instalación, la capacitación y el apoyo técnico. El Dr. Veenstra considera que los aproximadamente USD 31,000 que el Gobierno hondureño está pagando por unidad son razonables, ya que incluyen el suministro, la instalación, la capacitación y el apoyo técnico, lo que no ocurría con los presupuestos que recibió.

Tiempos de entrega (disponibilidad). Aunque el Dr. Veenstra pudo obtener algunas cotizaciones para los respiradores (que se muestran en la siguiente tabla), encontró que muchas compañías actualmente no pueden dar cotizaciones o información técnica sobre los respiradores, dada la escasez en los Estados Unidos. Una compañía ofrece disponibilidad para el cuarto trimestre del año y compañías de automóviles, como General Motors, están comenzando a fabricar ventiladores; pero cualquier ventilador disponible iría primero a los Estados Unidos, ya que han pagado por adelantado. Es así que ningún ventilador estaría disponible antes de septiembre del presente año, fecha para la cual ya estarán en el país la mayoría de los ventiladores comprados para Honduras, según las negociaciones con los proveedores.

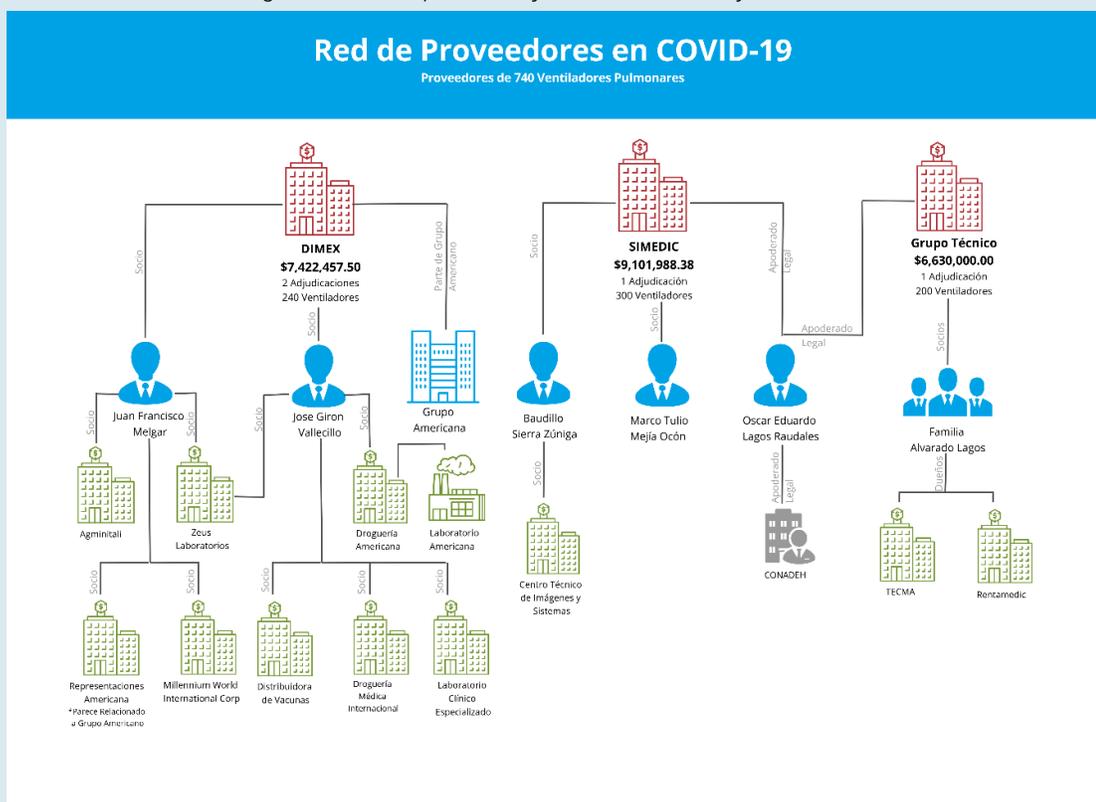
Tabla N.º 3. Tiempos ofrecidos por cotización

Compañía	Marca	Precio	Disponibilidad
Zirar Enterprises ¹	ICU Ventilator SV300 Mindray	Aprox. USD 26,126.54 (convertido de Rs2,000,000.00)	No indicado
Ventec Life Systems ²	VOCSN (V+ Pro)	USD 14,750.00 (+10% recargo internacional)	Cuarto trimestre 2020
Desconocido – envío desde Suiza ³	MEK ICS MV200 EVO2 Anaesthesia Ventilator	USD 40,000.00	No indicado
Desconocido – envío desde Ucrania ⁴	MEK ICS MV200 SU-M2 Anaesthesia Ventilator	USD 23,057.00	No indicado

Resumen del análisis de empresas proveedoras Compra de 450 Ventiladores Mecánicos Pulmonares Emergencia COVID-19

1. Empresas proveedoras

Figura N.º 1. Empresas adjudicadas, socios y relaciones



- 1 Apéndice III, Resumen – Ventilador de marca Mindray
- 2 Apéndice V, Correspondencia correo electrónico – Ventilador marca VOCSN
- 3 Apéndice I, Ventilador marca MEK ICS
- 4 Apéndice I, Ventilador marca MEK ICS

DIMEX MÉDICA S.A. de C.V. (Dimex)**DATOS GENERALES**

Fundado	2001
Ingresó a ONCAE	2013
RTN	08019001262611
Empleados	30
Socios	Juan Francisco Melgar Milla, Ricardo José Girón Vallecillo
Representante Legal	Larissa Yissele Tejada Hernández
Sitio Web	www.dimexmedica.com
Finalidad	Equipos de laboratorio, productos farmacéuticos, observación y comprobación.

OBSERVACIONES**Contratos durante la pandemia del COVID-19**

El presente informe contempla un contrato adjudicado a Dimex por suministro de 150 ventiladores junto con equipo utilizado para conectar a los pacientes adultos y niños con los mismos. El valor de este contrato - L 101,791,120 - por si solo casi equivale el valor conjunto de todos los demás 171 contratos anteriores que Dimex ha firmado con instituciones públicas a lo largo de los ocho años anteriores (L 104,425,791).

Contratos públicos anteriores

A pesar de que ingresó a ONCAE en 2013, se detalla que desde el año 2012 y hasta 2020 ha logrado obtener 171 contratos para vender insumos al Estado de Honduras. Sus principales compradores son: el Hospital San Francisco (Secretaría de Salud), Unidad Central del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Hospital de Puerto Lempira, Hospital de Atlántida y Hospital del Sur.

Una deuda de 30 millones que el Estado hondureño tenía con Dimex fue citada en 2014 como un factor que contribuía a la falta de atención a los pacientes. (<https://www.elheraldo.hn/pais/702568-214/agon%C3%ADa-de-ihss-amenaza-a-derechohabientes>)

Vínculos comerciales

Dimex es parte del Grupo Americana, entidad corporativa que también incluye a la Droguería Americana y Laboratorio Americana, los cuales históricamente han figurado entre los principales proveedores de medicamentos al Estado.

El socio Juan Francisco Melgar Milla ha sido mencionado por los medios de comunicación como socio o representante de Agminitali, S. de R. L., empresa que habría vendido equipo médico al Hospital María. (<https://www.proceso.hn/component/k2/item/51509.html>). Además, según Empresas Abiertas, Melgar es o ha sido socio de Representaciones Americana y Zeus Laboratorios S. de R. L. de C. V.

El socio Ricardo José Girón Vallecillo, según Empresas Abiertas, también es o ha sido socio de las empresas Laboratorio Clínico Especializado, SA; Droguería, Laboratorio y Distribuidora Americana S. de R. L. de C. V.; Droguería Medica Internacional S. A. de C. V.; y Zeus Laboratorios S. de R. L. de C. V.

Tanto Melgar Milla como Girón Vallecillo se mencionan como socios de la empresa panameña Millenium World International Corp, S. A. (<https://opencorporates.com/companies/pa/372544>), que en La Gaceta No. 34,809, del sábado 1 de diciembre del 2018, se le identifica como concedente para la empresa DROGUERÍA, LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA AMERICANA para la distribución de Medicamentos, material médico quirúrgico, equipo hospitalario, equipo de laboratorio, materias primas, químicos, materiales y equipos de empaque, productos y equipos eléctricos, productos y equipos relacionados con agua, repuestos varios y otros.

Otro elemento encontrado es que en la comisión evaluadora participó el consultor Óscar Sady Orellana, lo que implica un posible conflicto de interés, ya que existen indicios de que su hijo, Óscar Sady Orellana Galindo, tiene relación laboral con Dimex Médica.

Sistemas e Imágenes Médicos S. de R. L. (SIMEDIC)**DATOS GENERALES:**

Fundado	2013
Ingresó a ONCAE	2014
RTN	08019013618345
Empleados	[Desconocido]
Socios	Marco Tulio Mejía Ocón, Baudilio Sierra Zúniga
Representante Legal	Óscar Eduardo Lagos Raudales
Sitio Web	www.simedic.hn
Finalidad	Manejo, control, distribución, mantenimiento y soporte de equipos médicos.

OBSERVACIONES:**Contratos durante la pandemia del COVID-19**

A SIMEDIC le fueron otorgados dos contratos para vender un total de 300 ventiladores a INVEST-H. El valor total de estos contratos—L 225,222,169—representa un monto más de 11 veces mayor que el valor sumado de todos los contratos que SIMEDIC ha tenido con el Estado durante los ocho años previos (L 19,781,309).

Contratos públicos anteriores

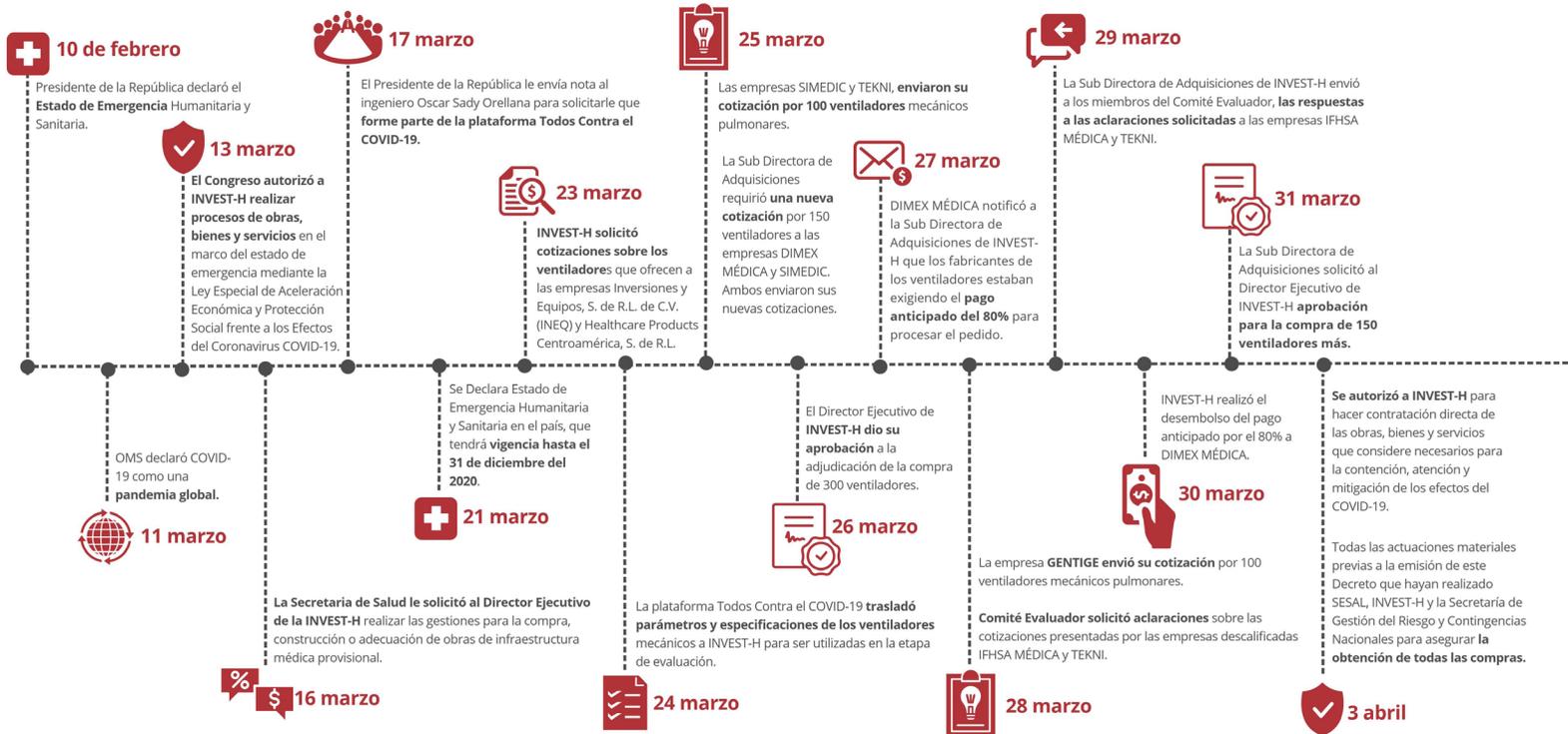
Ha obtenido 53 contratos anteriores con el Estado. Los hospitales Catarino Rivas, San Felipe, Hospital del Sur, Instituto Nacional Cardiopulmonar y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) son sus más grandes compradores.

Vínculos comerciales

Según Empresas Abiertas, el socio Baudilio Sierra Zúniga también es o ha sido socio de la empresa Centro Técnico de Imágenes y Sistemas.

El actual apoderado legal de SIMEDIC, Óscar Eduardo Lagos Raudales, también aparece en documentos del año 2018 como apoderado de la empresa Grupo Técnico S. de R. L. de C. V. (<https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2018/11/2018-SE-2153.pdf> ; <https://sde.gob.hn/wp-content/uploads/2018/12/2018-SE-2149.pdf>). Grupo Técnico pertenece a la misma familia que Tecma, empresa que vendió las ambulancias hechas al IHSS. Según investigaciones de Revistazo, ventas hechas por Grupo Técnico y por Tecma al Hospital San Felipe, presentan señales de posibles irregularidades como el fraccionamiento de compras y la sobrevaloración de equipos. (http://empresasabiertas.com/el_zar_de_los_hospitales.html).

LÍNEA DE TIEMPO - AUDITORÍA SOCIAL 450 VENTILADORES PULMONARES



El mes de marzo

Presidente de la República se reunió con la **plataforma no-gubernamental Todos Contra el COVID-19**, integrado por médicos y especialistas técnicos que ofrecieron su apoyo para evaluar información y brindar sugerencias

La **SESAL recibió los primeros 140 ventiladores** que se adquirieron, pero que no eran los necesarios para la atención de pacientes de COVID-19 en condiciones críticas.



23 marzo

INEQ MÉDICA respondió que en ese momento no contaba con la disponibilidad. No hay evidencia de que INVEST-H los volvió a contactar para solicitarles una cotización como tal.

Healthcare Products envió su cotización por 3 ventiladores diferentes, pero solo indicó tener disponibilidad de uno por cada tipo de ventilador ofrecido. INVEST-H no les volvió a consultar sobre la disponibilidad de los ventiladores



24 marzo

Comienza la vigencia del Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría suscrito por el ingeniero Oscar Sady Orellana (fecha de suscripción es del 02 de marzo del 2020).

La Sub Directora de Adquisiciones de INVEST-H solicitó cotizaciones para 100 ventiladores mecánicos pulmonares a las 5 empresas identificadas: DIMEX MÉDICA, SIMEDIC, IFHSA MÉDICA, TEKNI y GENTIGE. Todos respondieron con sus respectivas cotizaciones.

Los cuatro miembros del Comité Evaluador firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad, en el cual aceptan participar en la etapa de evaluación del proceso de adquisición de ventiladores mecánicos pulmonares.



Fecha desconocida

El Comité Evaluador descalificó a las empresas IFHSA MÉDICA, TEKNI y GENTIGE debido a que los ventiladores ofrecidos no cumplían con todas las especificaciones técnicas que se necesitaban.

Después, el Comité Evaluado procedió a realizar la evaluación económica de las ofertas de las empresas SIMEDIC y DIMEX MÉDICA como las dos empresas cuyos ventiladores cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas.



26 marzo

La Sub Directora de Adquisiciones solicitó al Director Ejecutivo de INVEST-H las aprobaciones de las órdenes de compra por 150 ventiladores pulmonares mecánicos a SIMEDIC, respectivamente.

INVEST-H notificó a los proveedores DIMEX MÉDICA y SIMEDIC sobre la adjudicación de la compra y se les remitieron las respectivas órdenes de compra.

6 abril

El Director Administrativo Financiero de INVEST-H **remitió el comprobante de pago del 80%** anticipado de los 150 ventiladores adicionales al proveedor SIMEDIC.

13 abril

INVEST-H **solicitó a las empresas adjudicadas comprobantes de pedido** a fabrica de los ventiladores detallados en las respectivas 3 órdenes de compras.

Primera entrega de información sobre el proceso por parte de INVEST-H a la ASJ. Un total de 19 correos y 71 documentos.

10 abril

ASJ e INVEST-H suscribieron el "Acuerdo de Cooperación para la Asistencia Técnica, Veeduría y Auditoría Social en la gestión de procesos de contratación en el marco de la Emergencia Nacional Sanitaria".

16 abril

23 abril

CNA **pidió la rendición de cuentas** y manifestó su decisión de retirar de manera sus representantes ante la INVEST-H.

COHEP y FOPRIDEH envió carta a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno para que convocara de inmediato a una sesión para que se **conozca lo ejecutado por INVEST-H.**

28 abril

ASJ e INVEST-H **revisaron los criterios de evaluación** en la herramienta diseñada para ello.

INVEST-H se **comprometió a remitir nueva información** para subsanar los criterios que aparecían en negativo.

Se realizó reunión del Consejo Directivo de la INVEST-H.

27 abril

Los equipos ASJ e INVEST-H **revisaron la ponderación de los 8 indicadores** de evaluación de acuerdo con la propuesta presentada por ASJ.

29 abril

30 abril

Fecha en que se **subsanó documentación** sobre el proceso de las compras de ventiladores.

3 mayo

Se **cerró la etapa de subsanación** de la información requerida a INVEST-H sobre el proceso de compra de los 450 ventiladores pulmonares.

Los equipos ASJ e INVEST-H en reunión virtual **revisaron la ponderación de los 8 indicadores** de evaluación de acuerdo con la propuesta presentada por ASJ.

2 mayo

ASJ recibió por correo electrónico **respuesta de INVEST-H a 4 preguntas específicas** planteadas sobre el proceso de compra de los 450 ventiladores pulmonares.

5 mayo

7 mayo

ASJ sostuvo reunión con la Secretaría de Salud, en la cual se le hicieron varias **consultas sobre el proceso de compra** de 450 ventiladores mecánicos pulmonares.

ASJ sostuvo reunión virtual con el Director Ejecutivo de INVEST-H, en la cual se le hicieron varias **consultas sobre el proceso de compra** de 450 ventiladores mecánicos pulmonares.

8 mayo

27 marzo

INVEST-H hizo la gestión de transferencia de pago del 80% de anticipo a DIMEX MÉDICA por 150 ventiladores.

INVEST-H también hizo la gestión de transferencia de pago del 80% de anticipo a SIMEDIC por 150 ventiladores.

INVEST-H acreditó la estructura presupuestaria que valida la disponibilidad de la línea presupuestaria correspondiente.

30 marzo

El representante de DIMEX MÉDICA notificó a INVEST-H que los primeros 20 ventiladores que se entregarían serán de un modelo de más alta gama en el mercado (SV600) y se darían al mismo precio.

La Sub Directora de Adquisiciones solicitó al Director Ejecutivo de INVEST-H aprobación para los nuevos modelos de ventiladores y el cambio del plazo.

El Director Ejecutivo de INVEST-H dio su aprobación al cambio de condiciones.

La Sub Directora de Adquisiciones de INVEST-H solicitó a SIMEDIC una segunda cotización para la compra de 200 ventiladores más.

SIMEDIC envió su cotización en base a 150 ventiladores más como la cantidad máxima adicional que puede asignarle la fábrica.

31 marzo

El Director Ejecutivo aprobó la compra a favor de la empresa SIMEDIC por la compra de 150 ventiladores adicionales.

INVEST-H hizo la transferencia de pago del 80% de anticipo a SIMEDIC por la compra de los 150 ventiladores adicionales.

INVEST-H acreditó tener la disponibilidad de fondos para efectuar las compras en la estructura presupuestaria 15-00-000-001 que corresponde a INVEST-H.

27 abril

En la reunión, se resolvió: 1) Realizar una auditoría financiera y de cumplimiento, y 2) Invitar al FONAC y CNA para suscribir un convenio de veeduría social.

El FONAC, envió carta a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Martha Doblado, Presidenta del Consejo Directivo de INVEST-H, instando a que instruya al Director Ejecutivo de INVEST-H para que realice una rendición de cuentas de sus acciones en el marco de la emergencia por la pandemia.

junio - diciembre

Entrega de ventiladores de DIMEX MÉDICA.

junio - septiembre

Entrega de ventiladores de SIMEDIC.

Síguenos en:



asjhonduras1



asjhn1



asj_honduras



ASJHonduras

info@asjhonduras.com



ASOCIACIÓN
PARA • UNA
SOCIEDAD MÁS JUSTA
CAPÍTULO DE
HONDURAS DE  TRANSPARENCIA
INTERNACIONAL